



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Cabildo el día 9 de Enero de 1767. En la Villa de Turisilla a primer día del mes de Enero remittiendo con esta y diez años, los señores D. Pedro de S. Pedro Turisilla Alcalde Mayor de R. Consejo, D. Antonio Joseph Pasion Lazano y D. Joseph Axellan Axellan Alcaide mayor y ordinario, D. Joseph Lazano Turisilla, D. Nicholas Lazano y Pasion, Antonio Serrano de thomas y Juan Simonis Espinosa Regidores y D. Juan thomas Axellan Alcaide mayor Consejo Justicia Regimiento y Oficio de la en ambos Oratos, quando por to, y Congregacion, en dula Capitular como lo han e uso y costumbre arcaico, y con intervencion de D. Joseph Pasion Lazano Santa y D. Joseph Juan Axellan secretario de Real Audiencia Ordinario general, y Antonio de Lazano, precedido Titucion ante diem por Joseph Hernandez Jurisconsulto ordinario para efecto de dar el Plego de las elecciones, y proveyer lo Oficio de Justicia y gobierno de la Villa de Turisilla y su jurisdiccion ala vezina de la villa de S. M. g. habia en el arcaico y hacienda de la Villa de Turisilla por D. S. M. g. Mayor con D. S. g. de dia. Alla Justicia y Regimiento de S. M. N. y M. de la Villa de Turisilla = se habia con efecto, Challo ante Plego 9.º de dia el dicho Plego de Oficio de Justicia de S. M. N. y M. de la Villa de Turisilla para el siguiente año de 1767 = y con esta Requesta para que se ayuntasen y de todo

